



N° 181 -2025-INSN-DG-OP

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, ..... 25 de Abril ..... de 2025

### VISTO;

El Expediente con HETG N° 003240-2025/DEIDADT-000385-2025-32-00000060/OP-3178-2025/UG-820-2025, que contiene el Memorando N° 189-2025-DG/INSN, de fecha 21 de febrero del 2025, sobre conformación del Comité para el Programa de Vigilancia Radiológica del Instituto Nacional de Salud del Niño;

### CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones, del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA, en su Artículo 6° literal i) dispone como una de nuestras funciones, procurar el logro de la mejora continua de procesos organizacionales en el Instituto enfocado en los objetivos de los usuarios y conducir las actividades de implementación y/o mejoramiento continuo del modelo organizacional;

Que, mediante Nota Informativa N° 060-DEIDADIXI-INSN-2025, de fecha 10 de febrero del 2025, la Jefatura del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Diagnóstico por Imágenes de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Salud del Niño, hace de conocimiento que, mediante Resolución Directoral N° 147-2023-INSN-DG-OP, se conformó el Comité para el Programa de Protección Radiológica del Instituto Nacional de Salud del Niño. Actualmente realizarán una modificación de los integrantes y el nuevo Oficial de Protección Radiológica del Servicio de Radiología del Departamento es la Lic. Diana Carolina MUCHA LOPEZ, designada con Memorando N° 060-DEIDADIXI-INSN-2025; por lo cual, requiere la modificación para actualizar los datos y ser designados en un nuevo acto resolutivo que permita la continuidad del proceso;

Que, a través de la Nota Informativa N° 007-DEIDADT-INSN/2025, de fecha 10 de febrero del 2025, la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, solicita la emisión de la Resolución que formalice la conformación del Comité para el Programa de Vigilancia Radiológica del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, con Memorando N° 189-2025-DG/INSN, de fecha 21 de febrero del 2025, se autoriza la elaboración de la Resolución Directoral correspondiente, conformando el Comité para el Programa de Vigilancia Radiológica del Instituto Nacional de Salud del Niño, de acuerdo a la propuesta efectuada con Nota Informativa N° 007-DEIDADT-INSN/2025;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA y la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, que facultan y atribuyen Acciones de Personal;

Con la Visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina de Personal y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud del Niño;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1ro.-** Dar término al Comité para el Programa de Vigilancia Radiológica del Instituto Nacional de Salud del Niño, conformado con Resolución Directoral N° 147-2023-INSN-DG-OP, de fecha 02 de junio del 2023. -----



**Artículo 2do.-** Conformar el Comité para el Programa de Vigilancia Radiológica del Instituto Nacional de Salud del Niño, integrado por los siguientes profesionales: -----

**MEDICOS RADIOLOGOS**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CMP	RNE
1	M. C. Joaquín Arturo FUENTES DEL PINO	64204	36220
2	M. C. Magno LAURENTE PALOMINO	39715	23307

**TECNOLOGOS MEDICOS DE RADIOLOGIA**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CTMP
1	Lic. Diana Carolina MUCHA LOPEZ	11925
2	Lic. Ivan Alexander INFANTAS AGAPITO	9331

**UNIDAD DE INGENIERIA CLINICA - OSG**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Ing. Jimmy BARDALES CHAVEZ

**PROTECCION RADIOLOGICA**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CFP
1	Física Caterina Sandra CAMERINA RODRIGUEZ	0168

**UNIDAD DE MANTENIMIENTO - OSG**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Ing. Alberto Hugo GONZALES DE LA CRUZ

**Artículo 3ro.-** Designar a la Lic. Diana Carolina MUCHA LOPEZ, como Oficial de Protección Radiológica del Instituto Nacional de Salud del Niño. -----

**Artículo 4to.-** Disponer la notificación de la presente Resolución a los integrantes, con copia al Legajo Personal de cada servidor, y encargar a la Oficina de Estadística e Informática su publicación en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño. -----

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
  
M.C. CARLOS URBANO DURAND /  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. 18710 - R.N.E. 18686

CLUD/IJLM/SGAM/MCR/Miriam

**DISTRIBUCIÓN:**

- ( ) DG
- ( ) OEA
- ( ) OEel
- ( ) DEIDADT
- ( ) DIDADxl
- ( ) Of. Serv. Generales
- ( ) Integrantes
- ( ) ARyL
- ( ) OP
- ( ) UG

Se adj. exp. de 9 folios + 2 hetg

